



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Actuación financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo  
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

## PRESENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

CÓDIGO CENTRO	C.I.F.	CENTRO DOCENTE			
49000391	Q4968056D	IES LOS SAUCES			
DIRECCIÓN	AVENIDA DE FEDERICO SILVA 48				
LOCALIDAD	ZAMORA	PROVINCIA	BENAVENTE	C.P.	49600
TELÉFONO	980630686	CORREO ELECTRÓNICO	49000391@educa.icvl.es		

**EXPONE:** De conformidad con lo establecido en los puntos 1 y 2 del apartado 4 de la Orden de 1 de agosto de 2017 de la Consejería de Educación, por la que se asignan recursos a centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, para la mejora de los resultados y prevención del abandono del alumnado de Formación Profesional Inicial, con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciación del Fondo Social Europeo, se presentan las siguientes actividades mediante las que el centro docente pretende mejorar los resultados y prevenir el abandono de su alumnado, acompañadas de las correspondientes declaraciones responsables.

### ACTIVIDADES (seleccionar una o varias de entre las siguientes opciones)

#### ACCIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO O FRACASO Y A SUS FAMILIAS:

- Acogida del alumnado que se incorpora en el primer curso de la formación profesional básica y los ciclos formativos de grado medio y superior.
- Acciones que faciliten la adaptación del alumnado al centro y mejoren el clima escolar.
- Actividades que refuercen la participación de las familias y que fomenten la colaboración en el proceso educativo del alumno.
- Acciones que faciliten la implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje en el aula dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto permanentes, como transitorias derivadas del retraso en la adquisición de conocimientos, actitud negativa frente al estudio, dificultades en la convivencia u otras.
- Acciones dirigidas a trabajar la motivación, la resistencia a la frustración, la autoestima y otras respuestas emocionales que favorezcan el éxito educativo con la participación de profesionales (coaching, mentoring, etc.).
- Acciones presenciales o modalidad on line, dirigidas a reforzar los conocimientos del alumnado de formación profesional que presente carencias en competencias clave, en especial para el alumnado de formación profesional básica, o los que accedan tanto a Grado Medio como a Grado Superior de forma directa.
- Acciones encaminadas a proporcionar un tiempo de estudio con apoyo de profesionales fuera del horario lectivo.

#### ACCIONES DIRIGIDAS AL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO:

- Acciones dirigidas a mejorar el conocimiento de los orientadores sobre los itinerarios de formación profesional, el perfil del alumnado de formación profesional y el perfil demandado por las empresas para conseguir una orientación más acorde a sus intereses, aptitudes y a las exigencias del mercado laboral.
- Acciones dirigidas a ampliar el conocimiento del profesorado de formación profesional en el uso de metodologías activas de aprendizaje que favorezcan la motivación del alumnado y su implicación en el proceso educativo.

#### ACCIONES DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO DEL CENTRO:

- Organización de actividades de carácter complementario y, de apoyo al desarrollo curricular.
- Organización de concursos, premios, certámenes.

### DECLARACIONES RESPONSABLES

- a) Que todos los datos aportados por el centro son veraces.
- b) Que el claustro de profesores y el consejo escolar, o consejo social, serán informados de la selección del centro para la ejecución de las Acciones, así como de su contenido, características y financiación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciación por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020.
- c) Que el centro se compromete a ejecutar la totalidad de los fondos asignados en el completo desarrollo de las Acciones, dentro del periodo de indicado, y a presentar una justificación económica por importe igual o superior a la cuantía concedida.
- d) Que el centro acepta su inclusión en la lista de operaciones, de carácter público, en los términos establecidos por el artículo 115.2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, a fin de garantizar la transparencia sobre las ayudas procedentes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

En BENAVENTE ..... a 14 de Septiembre ..... de 2017

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DOCENTE

Fdo.: EDUARDO FUENTES GANZO

N.I.F.: 11730577W



### EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este procedimiento o para sugerencias de mejora del impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.